

*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021*

*H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares  
de fecha 10 de diciembre de 2021  
(Sesión Ordinaria No. 03/2022)*

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo (grabándose la Sesión), fecha, modalidad y hora fecha designados a efecto de que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares por la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, quien es suplida en este acto por la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, asimismo, se cuenta con la presencia del Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico el cual asiste con doble suplencia, en suplencia del C. Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como del C. Dr. José de Jesús Alarcón Córdova, Encargado de la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, ellos en representación de Gobierno Federal. El Ing. Carlos de León Saldaña en suplencia del Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán, Presidente Municipal de Linares, Nuevo León en representación de Gobierno Municipal; el C. Lic. Jorge Humberto Saldaña De la Garza, Notario Público Titular de la Notaria Pública No. 102, en suplencia del C. Ing. Adrián Williams Santos, Director General de Misanca S.A. de C.V.; el C. C.P. Javier

1

Antefirma

Chapa González Gerente General del Hotel Hacienda Real, el Ing. Oscar Treviño Fernández, Director de Orval Kent Linares, en representación del Sector Productivo de la Región; el C.P. Jaime Lozano García, Comisario Público Estatal designado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León; y el C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares.

Asimismo, asistieron de manera presencial en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, ubicada en Antiguo Camino a Hualahuises s/n, Colonia Ejido Camachito, en esta ciudad de Linares, Nuevo León los siguientes invitados: el C. Ing. Rubén Bernal Quintanilla, Director Académico de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares, el C. C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares, el C. Ing. Allen Gabriel Cruz Vega, Director de Vinculación de la Universidad Tecnológica Linares, y el C. Lic. Mario Alberto González Jasso, Abogado General de la Universidad Tecnológica Linares.

2

La presente sesión ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Lectura y aprobación del Orden del día
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- V. Presentación del Tercer Informe de Actividades correspondiente al periodo septiembre - diciembre 2021 de las áreas:
  - Dirección Académica
  - Dirección de Vinculación
  - Dirección de Servicios Escolares
  - Dirección de Evaluación y Control
  - Dirección de Administración y Finanzas
- VI. Solicitud de nuevos acuerdos:
  - VI.I Presentación de la actualización del presupuesto de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2021, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;
  - VI.II Presentación del anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;
  - VI.III Presentación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2022, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;

Antefirma

- VI.IV Propuesta de nombramientos de Directores por parte del C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;
- VI.V Se informa sobre las acciones implementadas por la Dirección de Servicios Escolares referente a exención de pago de cuotas escolares para los alumnos de primer ingreso que no sean beneficiados con becas, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la Sesión

## **I.- BIENVENIDA**

En uso de la palabra la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de los miembros presentes vía virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del 2021, en ese sentido procedió a dar continuidad al siguiente punto.

## **II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

A continuación la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a verificar la asistencia virtual de los integrantes del Honorable Consejo Directivo, por lo que luego de llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen o chat, y en virtud de existir el quórum legal requerido precisado en el artículo 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares se declaró formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 2021.

3

Antefirma

### **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, sometió a la consideración de los presentes el orden del día, lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, procediendo en el acto a dar lectura al mismo, sometiéndolo a consideración del Pleno, siendo este aprobado por **UNANIMIDAD**, anexándose como parte integrante del acta.

### **IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que en razón a que el acta correspondiente a la Segunda Ordinaria del 2021 de fecha 27 de agosto del mismo año, se circuló con la debida anticipación, se procedería a obviar su lectura por lo que consultó a los miembros del H. Consejo Directivo si no existen observaciones al acta en mención, y al no presentarse comentarios al respecto a la misma, se aprobó por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

### **V.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2021**

En el presente punto del Orden del Día, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en suplencia de la C. Dra. Sofía

4

Antefirma

Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica Linares solicitó al MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares presentar el informe correspondiente, en alcance a las fracciones I y IX del artículo 18 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, por lo que el Rector intervino para presentar el Informe de Actividades correspondiente al periodo Septiembre-Diciembre 2021, Informe en el que se desglosan temas relativos al cumplimiento de los Indicadores respecto a la Matrícula, Egresados, Aprovechamiento, Deserción, Reprobación, Eficiencia terminal, Titulación y Becas; dentro de la Dirección Académica se desglosaron temas relativos a la evaluación al desempeño docente, formación y actualización docente, cuerpos académicos, programa educación inclusiva, tutorías, asesorías académicas, enseñanza-aprendizaje, estadías profesionales; dentro de la Dirección de Vinculación se desglosan temas relativos a Convenios Empresariales, visitas empresariales, apertura de estadías profesionales, bolsa de trabajo, seguimiento a egresados, educación continua, sistema DUAL, movilidad, centro de idiomas, preparatoria abierta, equidad de género y servicio social; dentro de la Dirección de Servicios Escolares se desglosan temas relativos a promoción y extensión Universitaria, actividades culturales y deportivas; dentro de la Dirección de Evaluación y Control se desglosan los temas de gestión de calidad, planeación, y capacitación; por la Dirección de Administración y Finanzas se informaron los temas presupuesto, transparencia y rendición de cuentas, adquisiciones, mantenimiento e infraestructura, y estado de resultados; una vez concluida la revisión de los puntos antes mencionados, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, y en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a solicitar a los miembros presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares votar de la forma acostumbrada, siendo en el acto **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Tercer Informe de Actividades del ejercicio 2021 de la Universidad Tecnológica Linares, lo anterior en cumplimiento al artículo 15 fracción X de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.

5

Antefirma

ACUERDO 01/03/2021

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 fracciones I y IX de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, el C. MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares presentó el Tercer Informe de Actividades realizadas por la institución durante el período septiembre-diciembre 2021, Informe en el que se desglosan temas relativos al cumplimiento de los indicadores respecto a la matrícula, aprovechamiento, eficiencia terminal, titulación, deserción y reprobación, y Becas; dentro de la Dirección Académica se desglosaron temas relativos a la evaluación de personal docente, formación y actualización docente, cuerpos académicos, proceso de enseñanza-aprendizaje, tutorías, y educación inclusiva; dentro de la Dirección de Vinculación se desglosan temas relativos a modelo dual, apertura de estadías profesionales, bolsa de trabajo, seguimiento a egresados, educación continua, preparatoria abierta, centro de idiomas; dentro de la Dirección de Evaluación y Control se desglosan los temas de planeación y gestión de calidad; por la Dirección de Administración y Finanzas se informaron los temas presupuesto del ejercicio 2021, transparencia y rendición de cuentas, cuenta pública, entrega y recepción, entorno y clima laboral, adquisiciones, mantenimiento y estado de resultados. Por lo que una vez analizada la información contenida en el Tercer Informe de Actividades realizadas por la institución durante el período septiembre-diciembre 2021, documento integrante de la carpeta documental soporte de la presente Sesión, por lo que una vez concluida la revisión de los puntos antes mencionados, la C. la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, y en representación de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a solicitar a los miembros presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares votar de la forma acostumbrada, siendo en el acto **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Tercer Informe de Actividades de Universidad Tecnológica Linares correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2021, en cumplimiento al artículo 15 fracción X de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.

6

Antefirma

## VI.- SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS

**VI.I** Presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día.

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, en cumplimiento del artículo 18 fracción VIII de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, procedió a solicitar a los miembros del H. Consejo Directivo la autorización para que el C. C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Linares exponga a los presentes el Presupuesto para el Ejercicio 2022, APROBÁNDOSE por UNANIMIDAD; procediendo el C.P. Guerrero Martínez con la dispensa de los Consejeros a hacer el uso de la palabra en los términos que se describen a continuación:

7

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares donde señala que dentro de las atribuciones que tiene El Consejo Directivo, específicamente en la fracción XVI que a la letra dice: "Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborada por el Rector".*

*En tal sentido me permito enviar el presente presupuesto anual para el Ejercicio Fiscal 2022 propuesto para esta casa de estudios para los efectos antes mencionados y los que haya a lugar.*

PRESUPUESTO INGRESOS - EGRESOS 2022	
INGRESOS	
INGRESOS PROPIOS	\$9,170,323.60

Antefirma

TRANSFERENCIAS ESTATALES	\$15,498,256.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	\$19,589,961.40
TOTAL	\$44,258,541.00
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$36,537,935.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,659,070.39
SERVICIOS GENERALES	\$6,061,534.97
TOTAL	\$44,258,541.00

Concluida la participación del C.P. Guerrero Martínez, Director de Administración y Finanzas la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación y Presidenta de este Honorable Consejo Directivo preguntó sobre el estatus de la firma del Convenio de Asignación de Recursos para el ejercicio 2022, respondiéndole el Encargado de la Rectoría que no se encuentra firmado al día de hoy, por lo que se propone realizar una Sesión Extraordinaria en el mes de enero a fin de cumplir con lo establecido en la Ley, realizándose el siguiente:

8

### **ACUERDO 02/03/2021**

*A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares donde señala que dentro de las atribuciones que tiene el Consejo Directivo, específicamente en la fracción XVI que a la letra dice: "Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborada por el Rector", pero en virtud que a la fecha, no se tiene con certeza las cantidades que aportará el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, aunado a que no se cuenta con el Convenio de Asignación de Recursos para el ejercicio 2022 debidamente firmado, se acuerda en celebrar una Sesión Extraordinaria en el mes de enero del 2022 a fin de cumplir con este requisito; por*

Antefirma

lo que se procedió a solicitar a los miembros presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares votar de la forma acostumbrada, siendo en el acto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VI.II** Propuesta de nombramientos de Directores de la Universidad Tecnológica Linares, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día;

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, en cumplimiento del artículo 18 fracción VI de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, en el que establece como atribuciones del Rector “Proponer al Consejo, para su aprobación, los nombramientos de los Directores, en los términos de la presente Ley y su Reglamento” procedió a solicitar a los miembros del H. Consejo Directivo la autorización para la designación de los siguientes Directores: **C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez** como Director de Administración y Finanzas, **Ing. Allen Gabriel Cruz Vega** como Director de Vinculación; **Ing. Rubén Bernal Quintanilla**, ratificarlo como Director Académico; **Lic. Rolando Bernal Chávarri**, ratificarlo como Director de Servicios Escolares; por otra parte, y de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares establece que, la oficina del Abogado General contará con un titular nombrado por el Rector, se designa al **Lic. Mario Alberto González Jasso** como Abogado General; poniéndose a consideración de los Consejeros, resultando el siguiente:

**ACUERDO 03/03/2021**

Antefirma

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción VI de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares y con el artículo 62 de su Reglamento, se pone a consideración de este H. Consejo Directivo la siguiente propuesta de Directores y Abogado General: C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez como Director de Administración y Finanzas, Ing. Allen Gabriel Cruz Vega como Director de Vinculación; Ing. Rubén Bernal Quintanilla, ratificarlo como Director Académico; Lic. Rolando Bernal Chávarri, ratificarlo como Director de Servicios Escolares; Lic. Mario Alberto González Jasso como Abogado General, ; por lo que se procedió a solicitar a los miembros presentes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares votar de la forma acostumbrada, siendo en el acto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**VI.III** Presentación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2022, y en su caso aprobación del presente punto del orden del día.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, en suplencia de la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, presentó la propuesta de Calendario de Sesiones para el ejercicio 2022 para el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mismo que le fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes del Consejo para su análisis, una vez revisado, se señaló que este puede sufrir cambios por cuestiones de agenda por parte de la Secretaria de Educación.

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**  
**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
PARA EL EJERCICIO 2022**

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	29 de Abril de 2022
Segunda Sesión Ordinaria	30 de Agosto de 2022
Tercera Sesión Ordinaria	13 de Diciembre de 2022

10

Antefirma

**ACUERDO 04/03/2021**

*Una vez consultado lo anterior los miembros del Consejo procedieron a votar de la manera acostumbrada, siendo el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2022, **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

**VII ASUNTOS GENERALES**

**VII.I SE INFORMA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES REFERENTE A EXENCIÓN DE PAGO DE CUOTAS ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON BECAS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;**

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a solicitar a los miembros del H. Consejo Directivo la autorización para que el C. Lic. Rolando Bernal Chávarri, Director de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Linares exponga a los presentes la “Propuesta de promoción para alumnos de 1° cuatrimestre respecto a pagos” APROBÁNDOSE por **UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Bernal Chávarri manifestó que, “derivado de las complicaciones económicas a consecuencia de la pandemia originada por el Sars-Cov 2 (Covid-19) y por otra parte con base a las experiencias recopiladas en los diversos procesos de promoción y difusión de la oferta educativa, hemos podido constatar, a través de los testimonios de alumnos egresados del bachillerato el hecho de que uno de los factores más determinantes para tomar la decisión de continuar con los estudios universitarios es una condición económica familiar adversa, en tal sentido creo oportuno generar las estrategias que vengan a coadyuvar con la visión estatal y nacional de garantizar más y mejores oportunidades para que los jóvenes inicien y por supuesto concluyan su formación académica universitaria; en este sentido, y con el objetivo de apoyar de manera significativa la economía de los alumnos recién incorporados a nuestra institución (1° cuatrimestre), iniciando dicha labor desde los acercamientos que tengamos con ellos a través de nuestras campañas de promoción de la oferta educativa, en donde les demos a conocer lo

11

Antefirma

relacionado a sus primeros pagos por efectuar como alumnos”. Entre las estrategias se enumeraron: 1.- Implementar como política interna la “gratuidad” de los conceptos de inscripción y mensualidades a los alumnos de nuevo ingreso (1° cuatrimestre), en lo relativo a la economía familiar de dicho alumno. 2.- Los alumnos de nuevo ingreso (1°cuatrimestre) que al tramitar becas u apoyos municipales, estatales o federales resulten beneficiados, deberán pagar lo correspondiente a los conceptos a los que haya lugar, tales como; inscripción, mensualidades y servicios tecnológicos, lo anterior para garantizar la correcta utilización y la finalidad académica con que fueron otorgados. 3.- El alumno de nuevo ingreso a 1° cuatrimestre que habiendo tramitado beca no haya resultado beneficiado solo deberá pagar lo correspondiente a los \$ 200 pesos (doscientos pesos 00/100 M.N.) de servicios tecnológicos. En conclusión, la “gratuidad” corresponde a que el alumno no tendrá que realizar el pago de los conceptos mencionados en el punto 1 del recurso económico generado por él o su familia, por otra parte, se le brindará el acompañamiento para efecto de apoyarle en la gestión de becas con la finalidad de que pueda utilizar el recurso recibido en caso de resultar beneficiado para el pago de los conceptos anteriormente mencionados y el remanente en caso de así existir pueda utilizarlo priorizando aspectos relacionados con sus estudios universitarios. Procediéndose a votar este punto del orden del día.

12

### ACUERDO 05/03/2021

*Una vez expuesto lo anterior los miembros del Consejo procedieron a votar de la manera acostumbrada lo relativo la “gratuidad” en el pago, que corresponde a que el alumno de nuevo ingreso no tendrá que realizar el pago de los conceptos mencionados anteriormente, por otra parte, se le brindará el acompañamiento para efecto de apoyarle en la gestión de becas con la finalidad de que pueda utilizar el recurso recibido en caso de resultar beneficiado para el pago de los conceptos anteriormente mencionados y el remanente en caso de así existir pueda utilizarlo priorizando aspectos relacionados con sus estudios universitarios, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.*

Antefirma

**VII.II INFORME SOBRE EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a presentar el Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos Superiores y de Mando, Personal Académico y Administrativo, correspondientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas actualizado para el ejercicio 2021, solicitando a los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para actualizar los sueldos y salarios en base a lo establecido en este tabulador, desprendiéndose el siguiente:

**ACUERDO 06/03/2021**

*Una vez expuesto lo anterior los miembros del Consejo procedieron a votar de la manera acostumbrada lo relativo la actualización de los sueldos y salarios del personal que labora para la Universidad Tecnológica Linares, y que en la medida de las posibilidades, actualizar también los sueldos y salarios en las extensiones del sur del estado conforme al Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para los Servidores Públicos Superiores y de Mando, Personal Académico y Administrativo, correspondientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas actualizado para el ejercicio 2021, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

13

**VII.III INFORME SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL APLICADO EN BASE AL TABULADOR VIGENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD**

En el presente punto de acuerdo, el MVZ. Arturo Francisco de Luna Elizondo, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Linares, hizo uso de la palabra y manifestó que a la fecha se tiene más de cinco años que no se realiza un ajuste a los maestros de nuestra institución, en tal sentido y con el objetivo de seguir posicionado a la UT como una de las mejores ofertas educativas, es imperativo contar con un equipo docente preparado y comprometido, razón por la cual, se solicitó al área de finanzas que realice los cálculos y previsiones financieras necesarias para analizar la posibilidad de actualizar el

Antefirma

suelo de nuestros docentes, el cual se calculó que será un incremento en sus percepciones de 21.6%, estando los Consejeros de acuerdo con este ajuste, desprendiéndose el siguiente:

### **ACUERDO 07/03/2021**

*Una vez expuesto lo anterior los miembros del Consejo procedieron a votar de la manera acostumbrada lo relativo a la actualización de los sueldos y salarios del personal docente que labora para la Universidad Tecnológica Linares por un de 21.6%, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.***

**Acto seguido, se les preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo que, si tienen algún otro punto que quieran desahogar en este apartado en el orden del día, no existiendo ningún comentario en este sentido, procediendo al siguiente punto.**

14

### **V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos adicionales que tratar, se procedió a clausurar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, siendo las 12:50 horas del día 10 de diciembre de 2021, firmando de conformidad los que en ésta intervinieron.

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES**

**REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Antefirma

---

**Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**  
Subsecretaria de Educación Media Superior y  
Superior, Suplente de la  
**Dra. Sofía Leticia Morales Garza**  
Secretaria de Educación en el Estado y  
Presidenta del H. Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica Linares

## REPRESENTANTES DE GOBIERNO FEDERAL

---

**Arq. Hilario Falcón Coronado**  
Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico,  
Suplente del  
**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**  
Coordinador General de las Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

---

**Arq. Hilario Falcón Coronado**  
Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico,  
Suplente del  
**Dr. José de Jesús Alarcón Córdova**  
Encargado de la Coordinador de Planeación y Gestión  
Administrativa de la CGUTYP

15

---

**Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez**  
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León

## REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

---

**Ing. Carlos de León Saldaña**  
en suplencia del  
**Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán**  
Presidente Municipal de Linares

## REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

Antefirma

**Lic. Jorge Humberto Saldaña de la Garza**

Notario Público Titular de la Notaría Pública, en suplencia  
del

**Ing. Adrián Williams Santos**

Director General de Misanca S.A. de C.V.

**Ing. Oscar Treviño Fernández**

Gerente General de Orval Kent de Linares

**C.P. Francisco Javier Chapa**

Gerente General del Hotel Hacienda Real

Encargado del despacho de la Rectoría

COMISARIO

**M.V.Z. Arturo Francisco de Luna Elizondo**

Universidad Tecnológica Linares

**C.P.C. Jaime Lozano García**

Comisario designado por la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León

16

**La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 10 de diciembre de 2021.**

Antefirma

**INVITADOS**

---

**Lic. Rolando Manuel Bernal Chávarri**  
Director de Servicios Escolares de la  
Universidad Tecnológica Linares

---

**Ing. Rubén Bernal Quintanilla**  
Director Académico de la  
Universidad Tecnológica Linares

---

**Lic. Mario Alberto González Jasso**  
Abogado General de la  
Universidad Tecnológica Linares

---

**C.P. Jorge Eduardo Guerrero Martínez**  
Director de Administración y Finanzas de la  
Universidad Tecnológica Linares

---

**Ing. Allen Cruz Vega**  
Director de Vinculación  
Universidad Tecnológica Linares

**La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, celebrada el 10 de diciembre de 2021.**